



UNAP

Facultad de
Ciencias Biológicas

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 08-2018-FCB-UNAP

Iquitos, 5 de enero de 2018

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

La Resolución Rectoral Nº 0709-2016-UNAP, de fecha 21 de junio de 2016, que aprueba la Directiva, Nº 02-2016-R-UNAP: "NORMAS PARA EL OTORGAMIENTO DEL DUPLICADO DE DIPLOMAS DE GRADO ACADEMICO, TITULO PROFESIONAL Y DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL, EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA".

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio Nº 161-2017-OAA-FCB-UNAP, de fecha 29 de diciembre del 2017, la Jefa de la Oficina de Asuntos Académicos de la Facultad de Ciencias Biológicas, Sra. Emelda Tejada Del Castillo, da a conocer que el expediente presentado por la Bióloga: **Erika Inés Bustos Romero**, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a Ley, para obtener el duplicado del diploma del **Título Profesional de Biólogo**;

Que, por lo expuesto en el presente considerando, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que la solicitante pueda acceder al duplicado del diploma del **Título Profesional de Biólogo**;

En uso de las atribuciones que le confiere a esta Facultad, la Ley Universitaria Nº 30220 y el EGUNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR, la expedición del duplicado del diploma, del **Título Profesional de Biólogo** a favor de **Erika Inés Bustos Romero**, en mérito a lo expuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Angel Ruiz Frias
DECANO




Blgo. Javier Souza Tecco, M.Sc.
SECRETARIO ACADEMICO



CC. VRAC., OAA-FCB, Secr. Acad.(2)



Dirección: Plaza Serafín Filomeno S/N, Iquitos, Perú
Teléfono: (5165) 236121

www.unapiquitos.edu.pe
e-mail: fccbb@unapiquitos.edu.pe

CARGO